

Publican en Ecuador ley de ayuda a damnificados de terremoto



Quito, 20 may (RHC) El Registro Oficial de Ecuador publicó la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto recién aprobada por el Parlamento y el Gobierno para ayudar a los damnificados de esa tragedia.

La normativa crea mecanismos de financiamiento para propiciar la reactivación productiva y ayudar a reconstruir la infraestructura de las provincias afectadas por el movimiento telúrico de 7,8 de magnitud en la escala de Richter, ocurrido el pasado 16 de abril, el cual causó 661 muertos.

El Ejecutivo presidido por el presidente Rafael Correa fue el autor del proyecto enviado a la Asamblea Nacional con carácter de económico urgente y moldeado por esa instancia durante intensos debates.

La Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto propone un incremento de dos por ciento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en Ecuador ya es de 12 por ciento, durante el período de hasta un año.

Por decreto incluido en la propia norma, la disposición transitoria entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la ley, por tanto comenzará a aplicarse desde el próximo 1 de

junio.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/94159-publican-en-ecuador-ley-de-ayuda-a-damnificados-de-terremoto>



Radio Habana Cuba